I COPA DE ANDALUCÍA

CLASE INTERNACIONAL "1 METRO"

REAL CLUB NÁUTICO MOTRIL
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

11 y 12 de Febrero de 2012

ANUNCIO DE REGATAS

La **I COPA DE ANDALUCÍA** de Vela Radio Control para la Clase Internacional "1 Metro", se celebrará en aguas de Motril, entre los días 11 y 12 de Febrero de 2012. Organizado por el Real Club Náutico Motril y la Federación Andaluza de Vela por delegación de la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía.

1 REGLAS.

1.1 La regata se regirá por las ***reglas*** tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, incluido el Apéndice "E", Reglas para Regatas de Barcos de Radio Control y además:

a. El Sistema de Regatas de Vela Radio Control Heat Management System 2007(HMS).

b. El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela (11/12).

1.2 Las pruebas podrán ser arbitradas. Si es así, el Sistema de Arbitraje se describirá en las Instrucciones de Regata.

2 ELEGIBILIDAD

2.1 La I COPA DE ANDALUCIA de Vela Radio Control Clase "1 Metro" es una regata cerrada e ilimitada.

3 INSCRIPCIONES

3.1 Las Inscripciones se realizarán en el formulario adjunto y se enviarán antes del día 4 de Febrero a:

REAL CLUB NÁUTICO MOTRIL
Muelle Poniente, s.n.
18600 - MOTRIL
Tfno.- 958600037 - Fax.- 958601247
E-mail: info@nauticomotril.com

3.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de éste plazo.

3.3 **Los derechos de inscripción son de 15€ y se pagará en el momento del registro.**

4 REGISTRO DE PARTICIPANTES

4.1 Cada tripulación deberá registrarse personalmente antes de las 11,30 horas del día 11 de Febrero en la Oficina de Regatas y presentar la siguiente documentación:

- **Licencia federativa de deportista 2012.**
- **Pago de los derechos de inscripción**

5 PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 Calendario:

DIA	HORA	ACTO
Sábado, 11 de Febrero	De 10:00 a 11:30 horas	Registro de Participantes Entrega Instrucciones Regata
	12:00 horas	Señal de Atención 1ª Prueba
	18:00 horas	Ultima Señal de Atención posible
Domingo, 12 de Febrero	10:30 horas	Pruebas

5.2 El Domingo 12, no se dará una señal de atención después de las 14:30 horas.

5.3 No se navegarán más de 25 pruebas durante la regata, estableciéndose un máximo de 15 pruebas al día.

6 PROTESTAS

6.1 Las protestas y/o solicitudes de reparación serán resueltas por un Juez único.

7 SELECCION

7.1 La I Copa de Andalucía, es selectivo para la formación de los Equipos Andaluces (11/12), conforme al Sistema de Designación de Equipos del Capítulo VI del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela.

8 FRECUENCIAS

8.1 Cada participante deberá contar como mínimo con **cuatro cristales** de distintas frecuencias las cuales deberá hacer constar al enviar la inscripción.

9 TROFEOS

9.1 El listado de Trofeos se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos antes del inicio de las pruebas.

10 RESPONSABILIDAD

10.1 Todos los que participen en la **I COPA DE ANDALUCIA** de Vela Radio Control, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas programadas por éste Anuncio de Regatas.

Se llama la atención sobre la regla fundamental 4 del RRV que dice:" **Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".**

Federación Andaluza de Vela, Enero 2012.

I COPA DE ANDALUCIA V.R.C.

Clase Internacional "1 Metro"

11 y 12 de Febrero de 2012

Real Club Náutico Motril
Federación Andaluza de Vela

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Clase	**1 METRO**	Nº Vela	**ESP-**
Nombre		Club	
Fecha Nacimiento		Nº Licencia	
D.N.I			
Domicilio		Correo electrónico	
Ciudad		C.P.	
Telf.			
Publicidad			

Frecuencias AM / FM					

Acepto someterme al reglamento de regatas de la ISAF, a las reglas de la clase, al anuncio de regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de Juzgado o tribunal alguno.
Reconozco que, tal como indica la regla fundamental 4, de la parte 1 del reglamento de regatas a vela de ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la regata y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Firma del patrón Fecha